

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE ELECCIONES PARA RENOVACIÓN DE REPRESENTANTES DE PADRES/MADRES DE ALUMNOS EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO. CURSO 24/25

Estimados padres/madres:

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente en el Reglamento Orgánico de Escuelas de Educación Infantil. y de los colegios de Educación Primaria (R.D. 93/2022) se van a convocar en este colegio *elecciones para la renovación de los representantes de los padres y madres de los alumnos en el Consejo Escolar del Centro*. Dado lo importante que es para el colegio contar con la cooperación de los padres/madres de nuestros alumn@s y para que tengan mayor información sobre dichas elecciones, les comunico de forma resumida los principales aspectos a tener en cuenta:

1. EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

Supone el principal instrumento de participación de los grupos que integran la comunidad educativa en los Colegios. En el Consejo Escolar están representados **profesores, padres y Ayuntamiento**.

Composición del Consejo Escolar: Director/a, Jefe/a de Estudios, Secretario/a, cuatro maestros/as, cuatro padres/madres de alumnos (uno de ellos del AMPA), un representante de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Renovación del Consejo Escolar: Se renueva por mitades cada dos años de forma alternativa. En la *primera mitad*, se renuevan dos maestros y dos padres de alumnos; y en la *segunda mitad*, dos maestros y dos padres (uno de ellos designado por la AMPA). En esta ocasión, se debe renovar la segunda mitad.

2. REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE ALUMNOS EN EL CONSEJO ESCOLAR:

Electores: todos los padres y madres de alumnos que estén matriculados en el Centro.

Elegibles: todos los padres y madres de alumnos que estén matriculados en el Centro y que se presenten como candidatos.

3. EL CENSO Y CALENDARIO.

El censo de padres/madres de alumnos/as del centro estará colocado en dicho centro para que puedan comprobar sus datos y si existe algún error tienen que comunicarlo por escrito en secretaría a partir del día 11 de octubre hasta el día 31 de octubre. El calendario aprobado por la junta electoral es el siguiente:

Elaboración y actualización del Censo electoral.	7 de octubre
Sorteo de los componentes titulares y suplentes de la junta electoral.	
Constitución de la Junta electoral	
Aprobación y publicación del censo provisional	10 de octubre
Elaboración del calendario electoral	
Solicitud de los puestos de designación	
Periodo de reclamaciones al censo.	Hasta el 31 de octubre
Publicación del censo definitivo	4 de noviembre
Grabación en delphos del censo y del número de puestos a cubrir en las elecciones.	4 de noviembre
Plazo de presentación de candidaturas.	Hasta el 8 de noviembre.
Publicación de listas provisionales.	13 de noviembre.
Reclamación listas provisionales	14 de noviembre.
Publicación lista definitiva de candidaturas.	15 de noviembre.
Grabación de candidaturas en delphos.	Hasta el 20 de noviembre
Sorteo para formación de mesas electorales	24 de noviembre
Constitución de la Mesa Electoral, celebración de elecciones y grabación de resultados de los datos de participación y resultados en delphos.	27 de noviembre.
Proclamación de candidatos electos y suplentes.	28 de noviembre.
Sesión de constitución del Consejo Escolar.	4 diciembre.

4. LA ELECCIÓN

La Junta electoral del Centro es la máxima autoridad electoral. De ella forma parte un padre de alumno.

La votación para la elección de representantes se hará ante la Mesa electoral constituida por el Director y 4 padres de alumnos.

El voto es directo, secreto y no delegable. **Cada elector hará constar en su papeleta 1 candidato seleccionado.**

Se podrá utilizar el voto por correo (información en el colegio)

Las votaciones serán el día 27 de noviembre, de 9:00 h a 16:00 horas en el Colegio.

Las **candidaturas** se presentarán por escrito a la Junta Electoral del Centro (entregar en Secretaría) hasta el día 8 de noviembre. La Junta electoral proclamará la lista de candidatos y la hará pública a partir del día 13 de Noviembre en el tablón de anuncios del Centro.

En el momento de la votación cada elector deberá presentar a la Mesa Electoral su **D.N.I**. Esta Junta electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A REPRESENTANTES DE LOS PADRES EN EL CONSEJO ESCOLAR

D./ña:..... con D.N.I.....

Con domicilio en....., en su condición de padre/madres, tutor/a, EXPONE: que está conforme en asumir la representación de los padres en el Consejo Escolar del Colegio público "Santiago Paniego" si sale elegido para ello. Para lo cual, presenta su candidatura al Consejo Escolar en representación de los padres.

Las Ventas de Retamosa , a.....de.....de 2024

Firmado:

Sr. Presidente de la Junta Electoral del C.P "Santiago Paniego" de Las Ventas de Retamosa